

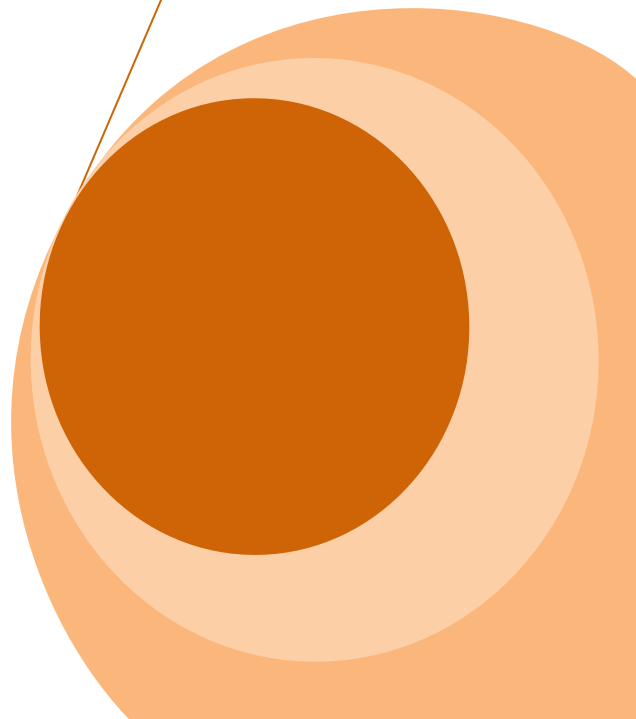


EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

MERCADO LABORAL

AUTOR: CEOE - TENERIFE

JUNIO 2022



EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Según información del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de personas afiliadas a 30 de junio de 2022, 21.570 están afectadas por un ERTE, de los que 10.358 se encuentran en suspensión total de sus contratos y más de la mitad restante en suspensión parcial, es decir, con reducción de la jornada de trabajo -11.212-.

Desde 30 de abril de 2022, primer mes de cómputo una vez finalizada la posibilidad de acogerse a un ERTE COVID, se ha producido un incremento de 2.820 personas ocupadas en situación de ERTE, es decir, un 15,04%, siendo destacable el descenso con respecto al mes de mayo en 5.810 personas.

De las 21.570 personas en ERTE,s, 17.898 se encuentran en ERTE,s por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción -ETOP, del artículo 47.1 del Estatuto de los Trabajadores-, de las que 8.862 están en un ERTE de suspensión total y 9.036 en un ERTE de suspensión parcial.

Se ha presentado declaración responsable de puesta a disposición de acciones formativas, con datos a finales de junio, respecto a 4.434 personas trabajadoras.

Asimismo, hay 1.121 personas en ERTE,s por fuerza mayor -FM-, de las que 990 se corresponden con ERTE,s de fuerza mayor ordinaria -artículo 47.5 del ET-, encontrándose 697 en suspensión total y 293 en suspensión parcial y 131 en ERTE,s derivados de fuerza mayor como consecuencia de una decisión de una autoridad pública -artículo 47.6 del ET-, de los que 104 se corresponden con impedimento del desarrollo normal de la actividad y 27 con limitaciones de actividad.

De esas 104 personas, 102 están en ERTE,s de suspensión total de la actividad por impedimento del desarrollo normal de la misma y se ubican mayoritariamente en Cataluña -35 personas-, Ceuta -24- y Madrid -16-, correspondiendo, principalmente, al sector del Transporte aéreo -38 personas-. Hay 2 personas en ERTE,s de suspensión parcial de la actividad por impedimento correspondientes al sector de Actividades de consultoría de gestión empresarial, de Cataluña y la Comunidad de Madrid.

Por su parte de las 27 personas con limitaciones de actividad, 18 están en ERTE,s de suspensión parcial de la actividad por limitación del desarrollo normal de la misma y se concentran en Andalucía -17 personas- y Asturias -1 persona-. Pertenecen fundamentalmente al sector de Servicios de comidas y bebidas, al igual que 7 de las 9 personas en suspensión total de la actividad que se encuentran mayoritariamente en Andalucía.

Con datos a 30 de junio, se han aplicado exoneraciones de cotizaciones sociales respecto a 564 personas en ERTE,s por FM.

Finalmente, en el Mecanismo Red activado para el sector de agencias de viajes están incluidas un total de 2.551 personas trabajadoras, 1.863 de ellas en suspensión parcial y los 688 restantes en suspensión total, concentradas principalmente en la Comunidad de Madrid -767- y Cataluña -428 personas-.

Entrando en el análisis de los ERTE,s ETOP, a 30 de junio, los diez sectores con más afiliados en los mismos, encabezados por los Servicios de alojamiento, presentan descensos del número de afectados, respecto a los datos a 31 de mayo, excepto Transporte aéreo.

Los Servicios de alojamiento se encuentran a la cabeza de los diez sectores con más personas trabajadoras afectadas por un ERTE ETOP de suspensión total, habiéndose producido descensos en muchos de esos diez sectores, con respecto a los datos de 31 de mayo, con la excepción de Fabricación de productos metálicos; Almacenamiento y actividades anexas al transporte; Venta y reparación de vehículos a motor y motocicletas; y Transporte aéreo.

El mayor número de personas trabajadoras afectadas por un ERTE ETOP de suspensión parcial tiene lugar en Transporte aéreo, habiéndose producido descensos generalizados en los sectores más afectados, con respecto a los datos de 31 de mayo, exceptuando los sectores de Transporte aéreo; Comercio al por mayor e intermediación del comercio, excepto vehículos de motor y motocicletas; y Artes gráficas y reproducción de soportes grabados.

En relación con los ERTE,s por FM ordinaria con suspensión total, a 30 de junio, se mantiene el sector de Extracción de minerales metálicos como el más destacado, seguido de Servicios de comidas y bebidas. Debe indicarse que, entre los diez sectores con más personas trabajadoras afectadas, los únicos que han tenido incrementos son Industria de la alimentación; Asistencia en establecimientos residenciales; y Comercio al por menor, excepto vehículos de motor y motocicletas.

Finalmente, entre los sectores con personas trabajadoras afectadas por ERTE,s de FM ordinaria con suspensión parcial, destaca el Transporte aéreo que, aunque sufre un ligero descenso, se mantiene de manera muy destacada a la cabeza en relación con los demás sectores.

Si analizamos la intensidad de la utilización de la figura de los ERTE,s en cada sector, determinando el porcentaje de personas trabajadoras en ERTE,s sobre el total de personas afiliadas en el Régimen General en el sector en cuestión, observamos que las mayores tasas de cobertura de ERTE,s totales, a 30 de junio, son las que afectan a Extracción de minerales metálicos -6,66%-, seguida de Actividades de agencia de viajes -6,52%- y Transporte aéreo -5,33%-.

Asimismo, si tomamos en consideración los ERTE,s ETOP, los sectores con mayor incidencia sobre su volumen total de afiliados en el Régimen General son igualmente aquéllos ligados a Transporte aéreo -4,60%-, seguido de Transporte marítimo y por vías navegables interiores -2,90%- y Extracción de minerales metálicos -2,06%-.

Por otro lado, analizando los ERTE,s por FM, el sector con mayor incidencia sobre su volumen total de afiliados en el Régimen General continúa siendo el de Extracción de minerales metálicos -4,60%-, siendo la repercusión mínima en el resto de sectores.

Por su parte, las comunidades con más personas trabajadoras en ERTE,s ETOP, a 30 de junio, continúan siendo la Comunidad de Madrid, Cataluña y Andalucía.

Con datos a 30 de junio, los territorios con mayor número de ocupados en ERTE,s por causa de FM son la Comunidad de Madrid, Andalucía, Asturias y Cataluña.

Si consideramos la intensidad de la utilización de la figura de los ERTE,s en cada comunidad autónoma, calculando el porcentaje de trabajadores en ERTE sobre el total de afiliados en el Régimen

General en el territorio en cuestión, observamos en el gráfico siguiente que las mayores tasas de cobertura, a 30 de junio, dentro de las bajas cifras, continúan siendo las que afectan a Ceuta, Asturias y Canarias.

Trabajadores afectados por despidos colectivos, suspensión de contratos y reducción de jornada.

Dato Acumulado Junio 2022

	TOTAL			DESPIDOS COLECTIVOS		
	ABSOLUTOS	VARIACIONES 2021		ABSOLUTOS	VARIACIONES 2021	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
2022						
ESTADO	14.039	-18.613	-57,0	2.014	-1.984	-49,6
CANARIAS	23	-32	-58,2	18	-27	-60,0
Las Palmas	7			4		
S.C. Tenerife	16			14		
	SUSPENSIÓN DE CONTRATOS			REDUCCIÓN DE JORNADA		
	ABSOLUTOS	VARIACIONES 2021		ABSOLUTOS	VARIACIONES 2021	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
2022						
ESTADO	10.825	-15.421	-58,8	1.200	-1.208	-50,2
CANARIAS	-	-10	-100,0	5	5	-
Las Palmas	-			3		
S.C. Tenerife	-			2		

En el caso de Canarias, y en valores absolutos, los expedientes de regulación de Empleo han disminuido, con respecto al año 2021, un 58,2%. En el Estado también se experimentó una disminución del 57,0%.

Por otro lado, y en cuanto a las causas alegadas en los ERTE's, en junio de 2022, predominan las causas de producción, 8.335 trabajadores afectados por ERES basados en tales causas y las económicas con 2.487 trabajadores afectados.

PORCENTAJE DE TRABAJADORES AFECTADOS POR DESPIDOS COLECTIVOS, SUSPENSIÓN DE CONTRATO Y REDUCCIÓN DE JORNADA POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD						
SECTOR AGRARIO				INDUSTRIA		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
-	87,5	275,0		75,4	-57,5	-18,7
CONSTRUCCIÓN				SERVICIOS		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
130,0	-10,5	-56,0		-63,7	-65,1	-63,4